



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7602/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día once de octubre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7602 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], y quien ha solicitado lo siguiente: "*Solicito copia certificada de los resultados de los exámenes de Hemograma, Nitrógeno Ureico y Creatinina realizados el 24 de septiembre del presente año ubicado en Hospital Policlinico Roma.*", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlinico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlinico Roma, fotocopia certificada de los exámenes de Glucosa, Nitrógeno Ureico, Urea, Creatinina y Hemograma de fecha 24/9/19 el cual corresponde los folios 28 y 29 del expediente clínico que consta 140 folios a nombre [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciseis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.